

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES**

ANUNCIO. Aprobación definitiva Expte. de Modificación Presupuestaria N.º 8/2016

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria N.º 8/2016 por Créditos Extraordinarios, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos

Capítulo 6

Crédito Anterior	51.810.357,06
Aumento	574.341,53
Crédito definitivo	52.384.698,59

Capítulo 7

Crédito Anterior	11.107.110,64
Aumento	91.881,00
Crédito definitivo	11.198.991,64

Estado de Ingresos

Capítulo 8

Crédito Anterior	23.138.707,34
Aumento	666.222,53
Crédito definitivo	23.804.929,87

Cáceres, 20 de Abril de 2016.

El Secretario,
Augusto Cordero Ceballos

1704